

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 de agosto del año 2021, en desahogo del punto XV-D del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 150/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Participación Ciudadana y Gobernanza, así de como Protección Civil y Prevención en la Salud como coadyuvantes, de la Iniciativa de Acuerdo que tiene por objetivo destinar la cantidad de hasta \$ 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el mantenimiento, reparación de escuelas de nivel básico; destinando la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por plantel educativo para actividades de impermeabilización, pintura, mantenimiento de mobiliario y/o mantenimiento general; de conformidad a los dictámenes de riesgo detectados realizados por la Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos de este Gobierno Municipal, en relación al punto de acuerdo 127/2021 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de agosto del año 2021.
AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/obl